



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA POLCURANA 2019.-

HUEPIL, 17 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 2981

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.-El Programa denominado **PROGRAMA SEMANA POLCURANA 2019**, Subprograma Actividades Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **SEMANA POLCURANA 2019**, Subprograma Programas Actividades Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	111.111.-
[REDACTED]	OTROS SERVICIOS GENERALES	800.000.-
[REDACTED]	PREMIOS Y OTROS	324.864.-
	Total	\$ 1.235.975.-

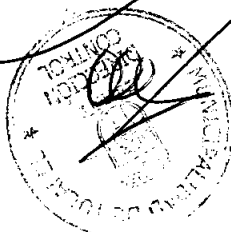
Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA SEMANA POLCURANA 2019
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES CULTURALES
OBJETIVOS	La oficina de Cultura y Turismo, organizara durante el verano una semana de actividades, cuyo objetivo es potenciar la relación entre la comunidad, la posibilidad de esparcimiento a través de diversas actividades que van desde juegos criollos hasta competencias de carácter deportivo y artístico.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa se desarrollara desde el 28 de enero al 01 de febrero del presente, a contar de las 20.00 hrs. en el Gimnasio de Polcura
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Organización- Convocatoria- Realizar Órdenes de Compra.- Realización del evento
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 17 DE ENERO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA SEMANA POLCURANA 2019

Sub Programa *

PROGRAMAS ACTIVIDADES
CULTURALES

Tiempo de Ejecución: FEBRERO

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra a, e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	111.111.-
	OTROS SERVICIOS GENERALES	800.000.-
	PREMIOS Y OTROS	324.864.-
	Total	\$ 1.235.975.-